



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA NO. 10/2024 EXTRAORDINARIA

0001

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

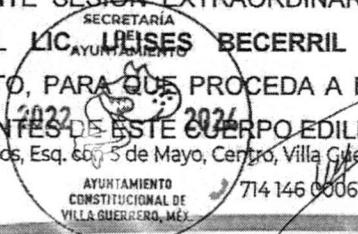
Página | 1

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Adriana' written vertically.]

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

Plaza Morelos, Esq. 607 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51750



[Handwritten signature of Francisco Lugo Millán]



EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2

- | | |
|--|----------|
| LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | PRESENTE |
| L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL | PRESENTE |
| C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR | PRESENTE |
| LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA | AUSENTE |
| C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR | PRESENTE |
| C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA | PRESENTE |
| ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR | PRESENTE |
| C. GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA | PRESENTE |
| C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA | PRESENTE |

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

VILLA GUERRERO
 AYUNTAMIENTO 2022-2024
 SECRETARÍA AYUNTAMIENTO
 VILLA GUERRERO





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

0002

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA MUNICIPAL Y SEIS DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. DE IGUAL FORMA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA LA INASISTENCIA DE LA LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Página | 3

PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA "CONDONACIÓN DEL 100% DEL PAGO DE RECARGOS A TRAVÉS DE LA "CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2024" CORRESPONDIENTE 2024 PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL,

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760



[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, Y DEMÁS CONTRIBUCIONES Y APROVECHAMIENTOS.

- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE AFECTAR LA CUENTA CONTABLE "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" POR LA DEPURACIÓN Y REALIZACIÓN DE AJUSTES CONTABLES, CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR INFORMACIÓN REAL, RELEVANTE, AMPLIA Y OPORTUNA.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO 3 Y 4 DE LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REALICE HASTA QUE SE EMITA SENTENCIA EN EL JUICIO DE NULIDAD INTENTADO POR EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, EN EL EXPEDIENTE 266/22-29-01-3 DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON MOTIVO DE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL EN EL EXPEDIENTE SAT-7S.2-2020-171 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVIII Y XLVIII, Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA FE DE ERRATAS REFERENTE A LA PREMIACIÓN DEL CERTAMEN "REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS, VILLA GUERRERO 2024".
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Página | 4



UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

0003

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **OCHO VOTOS A FAVOR.**

Página | 5

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA **CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Plaza Morelos, Esq. de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Francisco Lugo Millán'.



0000

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

Página | 6

EN SEGUIDA Y TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **OCHO VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

PRIMERO: SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD, EL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE LAS FIRMAS EN EL ACTA QUE HA QUEDADO APROBADA.



Handwritten signature and initials

Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right margin.





PUNTO NO. IV

0004

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA "CONDONACIÓN DEL 100% DEL PAGO DE RECARGOS A TRAVÉS DE LA "CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2024" CORRESPONDIENTES AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, Y DEMÁS CONTRIBUCIONES Y APROVECHAMIENTOS.

Página | 7

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES CAUTIVOS Y EN REZAGO, SE ESTABLECE OTORGAR CONDONACIONES POR CARGA FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ACUDAN DE MANERA PRESENCIAL A LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SOLICITANDO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS POR LOS CONCEPTOS REFERIDOS EN EL CUADRO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO OTORGADO	PORCENTAJE DE CONDONACIÓN	EJERCICIOS FISCALES
IMPUESTO PREDIAL	RECARGOS	100%	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019.
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	RECARGOS	100%	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019.
LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO (ÚNICAMENTE POR CONCEPTO DE REFRENDO)	RECARGOS	100%	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019.



Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

IMPUESTO SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	RECARGOS	100%	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019
DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	RECARGOS	100%	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019.

Página | 8



Y POR TEMAS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, SE LES DIFICULTA CUBRIR EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, MÁS LOS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES, SIENDO ENTONCES LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN A FIN DE DISMINUIR LA TASA DE REZAGO Y POR CONSIGUIENTE INCREMENTAR LOS INGRESOS MUNICIPALES Y PODER CUMPLIR LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

LOS BENEFICIOS FISCALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SON ACUMULABLES CON OTROS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO; ASÍ MISMO, EL PRESENTE BENEFICIO FISCAL INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE SE SOLICITA A USTEDES EDILES SU APROBACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE PARTICIPACIÓN.

TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 5760



G. Franco



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

0005

ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **OCHO VOTOS A FAVOR.**

Página | 9

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA "CONDONACIÓN DEL 100% DEL PAGO DE RECARGOS A TRAVÉS DE LA "CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2024" EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO OTORGADO	PORCENTAJE DE CONDONACIÓN	EJERCICIOS FISCALES
IMPUESTO PREDIAL	RECARGOS	100%	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019.
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	RECARGOS	100%	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019.
LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO (ÚNICAMENTE POR CONCEPTO DE REFRENDO)	RECARGOS	100%	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019.
IMPUESTO SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	RECARGOS	100%	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019.



Handwritten signatures and notes on the right margin.



Handwritten signature: GERARDO B



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	RECARGOS	100%	2024, 2022, 2020 Y 2019.	2023, 2021,
---	----------	------	--------------------------------	----------------

Página | 10

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE AFECTAR LA CUENTA CONTABLE "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" POR LA DEPURACIÓN Y REALIZACIÓN DE AJUSTES CONTABLES, CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR INFORMACIÓN REAL, RELEVANTE, AMPLIA Y OPORTUNA.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ANTECEDENTES:

QUE EL 31 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE CONTINUA CON LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE LAS CUENTAS REGISTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LA NATURALEZA DE LAS CUENTAS, EL IMPORTE QUE REFLEJAN Y SU RELEVANCIA; LO QUE PUDO DETERMINARSE QUE AÚN SE TIENEN CUENTAS CONTABLES QUE REQUIEREN SER DEPURARLAS.

ES IMPORTANTE HACER LA ACLARACIÓN QUE, EN ALGUNAS CUENTAS CONTABLES NO SE LLEVÓ A CABO SU DEPURACIÓN, TODA VEZ QUE NO SE

Plaza Morelos, Esq. 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760



714 746 0006

AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO
SECRETARÍA
VILLA GUERRERO

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



CUENTAN CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, INCLUSO CUENTAN CON ANTECEDENTES JURÍDICOS, POR TAL MOTIVO NO ES CONVENIENTE REALIZAR ALGÚN MOVIMIENTO CONTABLE, SIENDO EN ESTE CASO LA CUENTA CONTABLE 2117 0001 0001 0003 0001 RETENCIONES DE I.S.P.T., EL CUAL REFLEJA UN IMPORTE DE -\$4,849,667.80 (MENOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.), IMPORTE QUE AL IGUAL QUE OTRAS CUENTAS CONTABLES HAN SIDO NOTIFICADAS MEDIANTE ESCRITOS AVG/TM/003/082/2022 Y AVG/TM/003/083/2022 DIRIGIDOS A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, RESPECTO DEL ESTATUS DE LA CUENTA CONTABLE EN COMENTO Y DE OTRAS CUENTAS QUE DE LA MISMA MANERA REFLEJAN SALDOS CONTRARIOS A SU NATURALEZA.

Página | 11

CON REFERENCIA A LAS CUENTAS CONTABLES DEL ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE SE DETECTAN QUE EXISTEN IMPORTES DE MENOR RELEVANCIA, DE LOS CUALES CUENTAN UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE PRESENTA ANTE DIFERENTES AUTORIDADES COMO LO ES A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, COMO A DISTINTOS ÓRGANOS FISCALIZADORES, ES IMPORTANTE REFERIR QUE SE HAN REALIZADO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA PODER DETERMINAR EN SU CASO LA INCOBRABILIDAD O EN SU CASO IMPORTES POCO SIGNIFICATIVOS, RESULTANTES DE LAS DIFERENCIAS EN APLICAR LAS ESTIMACIONES AL TRATARSE DE PAGO DE OBRAS, QUE POR CONSECUENCIA RESULTA DIFERENCIAS MÍNIMAS QUE NO CONSTITUYEN LA OBLIGACIÓN DE ALGÚN PAGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, MERCANTIL, ENTRE OTROS.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 33, 34, 35, 36, 37 FRACCIÓN II, 38, 40, 41, 43, 44, 52, 84 Y 85 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 95 FRACCIONES I, IV, IX Y XVI, 97 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LAS POLÍTICAS DE REGISTRO Y DEMÁS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Diana'.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

3000

PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE) Y TITULO SEGUNDO DE LAS OBLIGACIONES DEL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, NUMERAL 104 DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013, **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA "AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR LA CANCELACIÓN DE CUENTAS CONTABLES REGISTRADAS EN EL ACTIVO REGISTRADOS AL 31 DE MARZO DE 2024, DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR CONSIDERAR IMPORTES NO RELEVANTES Y SIN QUE EXISTA LA RECLAMACIÓN DEL ACREEDOR, Y DE LAS CUENTAS CONTABLES DEL ACTIVO Y DEL PASIVO, SIENDO LOS SIGUIENTES:**

Página | 12



**DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1111-0002-0003-0000-0001
 CON CARGO A LA CUENTA 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS
 ANTERIORES)**

SIENDO EL ASIENTO CONTABLE GENÉRICO EL SIGUIENTE:

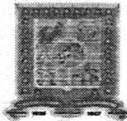
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (2023)	\$4.01	
1111-0002-0003-0000-0001	JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN		\$4.01
	TOTAL	\$4.01	\$4.01

LA DEPURACIÓN CORRESPONDE A LA COMPROBACIÓN REALIZADA MEDIANTE PÓLIZA CHEQUE 177 DEL MES DE ABRIL DE 2023, EL CUAL CORRESPONDE A UNA COMPROBACIÓN MAYOR AL IMPORTE DEL CHEQUE

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760



Handwritten signature



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

EMITIÓ POR REPOSICIÓN DEL FONDO FIJO POR UN IMPORTE DE \$4.01 (CUATRO PESOS 01/100 M.N.), IMPORTE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO NO ES SU DESEO COBRAR DICHA DIFERENCIA AL NO REPRESENTAR UN IMPORTE CONSIDERABLE.

0007

Página | 13

**DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1112-0005-0000-0000-0013
CON CARGO A LA CUENTA 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS
ANTERIORES)**

SIENDO EL ASIENTO CONTABLE GENÉRICO EL SIGUIENTE:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	\$0.01	
1112-0005-0000-0000-0013	BANORTE CTA 1197936082 PAD 2022		\$0.01
	TOTAL	\$0.01	\$0.01

LA DEPURACIÓN CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE LOS PAGOS REALIZADOS Y LO CONTRATADO, POR LO TANTO, NO TIENE RELEVANCIA SUFICIENTE, AUNADO A QUE DICHA CUENTA HA SIDO CANCELADA ANTE EL BANCO CORRESPONDIENTE (SE ADJUNTA CANCELACIÓN DE CUENTA BANCARIA).

**DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1134-0230-0010-0000-0001
CON CARGO A LA CUENTA 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS
ANTERIORES)**

SIENDO EL ASIENTO CONTABLE GENÉRICO EL SIGUIENTE:



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 146 0006 VILLA GUERRERO, MEX.

G. Franco

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
1134-0230-0010-0000-0001	NO. DE CONTRATO. MVG/DOPYDU/IR/FAISMUN/042/2023 POR CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO.	\$0.01	
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (2023)		\$0.01
	TOTAL	\$0.01	\$0.01

Página | 14.

LA DEPURACIÓN ES REFLEJANDO PRIMERAMENTE POR LA ENTREGA DE ANTICIPO A LA EMPRESA GRUPO OSMA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., DERIVADO DEL CONTRATO MVG/DOPYDU/IR/FAISMUN/042/2023, DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, EN LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO", POR UN IMPORTE \$663,294.04 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.), SOPORTADO EN LA PÓLIZA DE EGRESOS 98 DEL 25 DE MAYO DE 2023, DEL ANTICIPO ENTREGADO, SE PRESENTARON DOS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SE LLEVÓ A CABO LA AMORTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DICHS MOVIMIENTOS SE ENCUENTRAN SOPORTADOS EN LAS PÓLIZAS DE EGRESOS 146 DEL 24 DE JULIO DE 2023 Y PÓLIZA DE EGRESOS 224 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023; SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE APLICAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, SE REALIZA LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y QUE NORMALMENTE QUEDA UN CENTAVO AL MOMENTO DE HACER LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS REDONDEADO A DOS CENTAVOS; POR LO TANTO SU SALDO NO REFLEJA UN IMPORTE QUE SE TENGA LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR UN INCUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO; SI NO DE UN PROCESO DE REDONDEOS ARITMÉTICOS.

**DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1134-0230-0011-0000-0038
CON CARGO A LA CUENTA 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES)**



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VILLA GUERRERO, MÉX.



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SIENDO EL ASIENTO CONTABLE GENÉRICO EL SIGUIENTE:

0008

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (2023)	\$0.01	
1134-0230-0012-0000-0029	NO. DE CONTRATO MVG/DOPYDU/IR/FAISMUN/029/2023		\$0.01
	TOTAL	\$0.01	\$0.01

Página | 16

LA DEPURACIÓN ES REFLEJANDO PRIMERAMENTE POR LA ENTREGA DE ANTICIPO AL CONTRATISTA COEDSA S.A. DE C.V., DERIVADO DEL CONTRATO MVG/DOPYDU/IR/FAISMUN/029/2023, DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO", POR UN IMPORTE \$1,084,357.32 (UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), SOPORTADO EN LA PÓLIZA DE EGRESOS 136 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, DEL ANTICIPO ENTREGADO, SE PRESENTARON DOS ESTIMACIONES MISMAS QUE SE LLEVÓ A CABO LA AMORTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DICHS MOVIMIENTOS SE ENCUENTRAN SOPORTADOS EN LAS PÓLIZAS DE EGRESOS 143 DEL 24 DE JULIO DE 2023 Y PÓLIZA DE EGRESOS 91 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023; SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE APLICAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, SE REALIZA LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y QUE NORMALMENTE QUEDA UN CENTAVO AL MOMENTO DE HACER LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS REDONDEADO A DOS CENTAVOS; POR LO TANTO SU SALDO NO REFLEJA UN IMPORTE QUE SE TENGA LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR UN INCUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO; SI NO DE UN PROCESO DE REDONDEOS ARITMÉTICOS.

DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1123-0053-0001-0000-0001 ISSEMYM
INGRESOS PENDIENTES POR APLICAR P.F. 2022



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

AYUNTAMIENTO 146 0006
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MEX

CELESTIA B



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SIENDO EL ASIENTO CONTABLE GENÉRICO EL SIGUIENTE:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (2023)	\$0.01	
1134-0230-0011-0000-0038	NO: CONTRATO MVG/DOPYDU/IR/FAISMUN/038/2023.		\$0.01
	TOTAL	\$0.01	\$0.01

Página | 15

LA DEPURACIÓN ES REFLEJANDO PRIMERAMENTE POR LA ENTREGA DE ANTICIPO AL CONTRATISTA FABIÁN URIEL TORRES MARTÍNEZ, DERIVADO DEL CONTRATO MVG/DOPYDU/IR/FAISMUN/038/2023, DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE TEQUIMILPA VILLA GUERRERO", POR UN IMPORTE \$424,091.40 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.), SOPORTADO EN LA PÓLIZA DE EGRESOS 140 DEL 18 DE JULIO DE 2023, DEL ANTICIPO ENTREGADO, SE PRESENTARON DOS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SE LLEVÓ A CABO LA AMORTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DICHS MOVIMIENTOS SE ENCUENTRAN SOPORTADOS EN LAS PÓLIZAS DE EGRESOS 143 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023 Y PÓLIZA DE EGRESOS 96 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023; SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE APLICAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, SE REALIZA LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y QUE NORMALMENTE QUEDA UN CENTAVO AL MOMENTO DE HACER LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS REDONDEADO A DOS CENTAVOS; POR LO TANTO SU SALDO NO REFLEJA UN IMPORTE QUE SE TENGA LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR UN INCUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO; SI NO DE UN PROCESO DE REDONDEOS ARITMÉTICOS.

**DEPURACIÓN DE LA CUENTA 1134-0230-0012-0000-0029
CON CARGO A LA CUENTA 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS**

ANTERIORES)

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SIENDO EL ASIENTO CONTABLE GENÉRICO EL SIGUIENTE:

0009

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
1123 0053 0001 0000 0001	ISSEMYM INGRESOS PENDIENTES POR APLICAR P.F. 2022	\$107,909.40	
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (AÑO 2022)		\$107,909.40
	TOTAL	\$107,909.40	\$107,909.40

Página | 17

[Handwritten signatures and scribbles]

RESPECTO DE LA CUENTA CONTABLE DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO, DENTRO DEL NÚMERO DE CONTROL 1123-0053-001-000-0001 ISSEMYM INGRESOS PENDIENTES POR APLICAR P.D. 2022, EL CUAL AL 31 DE MARZO DE 2024, CUENTA CON UN SALDO DE -\$107,909.40 (MENOS CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M.N.), EL CUAL SE REGISTRÓ MEDIANTE PÓLIZA DE DIARIO 114 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022; TODA VEZ QUE NO SE TENÍA RECONOCIDO DICHO IMPORTE, EL CUAL NO SE TENÍA CONOCIMIENTO DE DICHO IMPORTE A FAVOR Y POR CONSECUENCIA SE RECONOCIÓ COMO UN ADEUDO PENDIENTE POR PAGAR AL ISSEMYM, ES POR ELLO QUE EN LAS CUENTA CONTABLES SE REFLEJABA COMO UN SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA.

POR LO QUE MEDIANTE ESCRITO NÚMERO MVG/TM/06/177/2024, TURNADO AL LICENCIADO JOSÉ YAÑEZ RUÍZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DEL ISSEMYM, SE SOLICITÓ QUE DERIVADO DEL FORMATO "CONCILIACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, RETENCIONES INSTITUCIONALES Y DE TERCEROS REPORTADOS EN LA PLATAFORMA DE RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSEMYM", CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, IMPORTE QUE DE MANERA COINCIDENTE REFLEJA UN SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO POR UN IMPORTE DE \$107,909.40 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M.N.) Y QUE SE SOLICITÓ NOS PUEDAN ACLARAR O INFORMAR EN QUÉ MOMENTO FUE APLICADO DICHO SALDO A FAVOR.



[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

POSTERIORMENTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MEDIANTE ESCRITO NÚMERO 207C0401750103L/367/2024 DE FECHA 27 DE JUNIO DE LA ANUALIDAD EN CURSO, EL TITULAR LIC. JOSÉ YAÑEZ RUIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA, NOS DA ATENCIÓN AL ESCRITO MVG/TM/06/177/2024, INFORMANDO QUE EN FECHA 31 DE MARZO DE 2022, EL PAGO FUE APLICADO EN LA PLATAFORMA DE RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (PRISMA), EMITIENDO EL COMPROBANTE DE PAGO NÚMERO PE-103119 POR LA CANTIDAD DE \$107,909.40 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M.N.), ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE.

Página | 18

FINALMENTE, UNA VEZ REALIZADO LA ACLARACIÓN, SE APRECIA QUE DICHO IMPORTE REFLEJADO EN LA CUENTA CONTABLE 1123-0053-001-000-0001 ISSEMYM INGRESOS PENDIENTES POR APLICAR P.D. 2022, DEBE SER DEPURADO, TODA VEZ QUE, ES UN SALDO INCORRECTO AL REFLEJAR QUE SE TIENE PENDIENTE DE POR ACREDITARLO O QUE SE LE DEBE AL INSTITUTO EN COMENTO Y QUE AL TRATARSE DE UN EJERCICIO ANTERIOR AL QUE NOS ENCONTRAMOS, ES NECESARIO REALIZAR LA CANCELACIÓN DE DICHA CUENTA, CON AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, EJERCICIO 2022.

**DEPURACIÓN DE LA CUENTA 2111 SERVICIO POR PAGAR A CORTO PLAZO
CON AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS
ANTERIORES)**

SIENDO EL ASIENTO CONTABLE GENÉRICO EL SIGUIENTE:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
2111-001-002-0000-0029	PRIMA VACACIONAL SEGUNDA PARTE DEL 2022		\$0.06
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.06	
	TOTAL	\$0.06	\$0.06

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, JCT

AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
diana



LA DEPURACIÓN CORRESPONDE A LA PÓLIZA DE PROVISIÓN CONTRA LA APLICACIÓN DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE TUVIERON DERECHO A RECIBIR EN EL MES DE DICIEMBRE LA SEGUNDA PARTE PROPORCIONAL DE LA PRIMA VACACIONAL, IMPORTE QUE REFLEJA UN SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA POR .06, ES POR ELLO QUE EN SU MOMENTO NO HUBO RECLAMACIÓN DE PAGO POR ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, ES POR ELLO LA NECESIDAD DE REALIZAR LA DEPURACIÓN CORRESPONDIENTE Y REFLEJAR INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE, OPORTUNA Y CONCISA.

Página | 19

**DEPURACIÓN DE LA CUENTA 2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES
POR PAGAR A CORTO PLAZO, CON CARGO A LA CUENTA 3221
(RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

SIENDO EL ASIENTO CONTABLE GENÉRICO EL SIGUIENTE:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
2117 0001 0001 0017 0017	NO. DE CONTRATO MVG/DOPYDU/IR/FEFOM/017/113.5.08.2- D/2022	\$0.03	
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$0.03
2117 0001 0001 0017 0305	INV. RESTRINGIDA NO. MVG/DOPYDU/IR/PAD/122133/002/2022		\$0.46
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.46	
2117 0001 0001 0018 0001	NO. DE CONTRATO. MVG/DOPYDU/IR/FEFOM/001/113.1.01.2- D/2022		\$0.38
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.38	



G. Franco

Andrés





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

0100

2117 0001 0001 0018 0305	INV. RESTRINGIDA NO. MVG/DOPYDU/IR/PAD/122133/002/2022	\$0.41	
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$0.41
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.60	
2117 0001 0001 0020 0008	NO. CONTRATO MVG/DOPYDU/AD/RP/008/2023.		\$0.60
2117 0001 0001 0021 0111	NO. CONTRATO MVG/DOPYDU/IR/FEFOM/011/2023.113.6 .04.2.D.	\$0.26	
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$0.26
2117 0001 0001 0022 0111	NO. CONTRATO MVG/DOPYDU/IR/FEFOM/011/2023.113.6 .04.2.D.		\$0.29
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.29	

Página | 20

AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA DEPURACIÓN CORRESPONDE A CANCELAR LA RETENCIÓN A FAVOR DE LA CÁMARA MEXICANA PARA LA INDUSTRIA Y CONTRACCIÓN DEL 0.5% SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA OBRA CON CARGO AL PROGRAMA FEFOM, ES IMPORTANTE HACER LA ACLARACIÓN QUE DICHA RETENCIÓN HA SIDO ENTERADA A TRAVÉS DE LA CAJA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, AMPARADO EN PÓLIZA DE EGRESOS 96 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2023.

POR LO QUE, EL OBJETO DE LA DEPURACIÓN DE DICHAS CUENTAS CONTABLES, ES QUE, LOS ESTADOS FINANCIEROS MUESTREN LA INFORMACIÓN REAL, RELEVANTE, AMPLIA Y OPORTUNA Y DARLE CUMPLIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 21, 22, 29 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 95 FRACCIÓN IV Y 96 BIS FRACCIONES XIV, XX, XXII, XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

SECRETARÍA AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

0011

ESTADO DE MÉXICO, Y LO DISPUESTO EN EL "MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE) Y TÍTULO SEGUNDO DE LAS OBLIGACIONES DEL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, NUMERAL 104 DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA "AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES" POR LOS IMPORTES REFERIDOS EN CADA UNA DE LAS TABLAS MENCIONADAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO.

Página | 21

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE PARTICIPACIÓN.

TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. OCHO VOTOS A FAVOR.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

Página | 22

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE AFECTAR LA CUENTA CONTABLE "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES", EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE PUNTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL MISMO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO 3 Y 4 DE LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REALICE HASTA QUE SE EMITA SENTENCIA EN EL JUICIO DE NULIDAD INTENTADO POR EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, EN EL EXPEDIENTE 266/22-29-01-3 DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON MOTIVO DE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL EN EL EXPEDIENTE SAT-7S.2-2020-171 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVIII Y XLVIII, Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760



AYUNTAMIE
 MLU
 dione

FRANCISCO LUGO MILLÁN



CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE EN LA EN LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO 3.

- PRIMERO ...
- SEGUNDO ...
- TERCERO ...
- CUARTO ...

ACUERDO 4

SIN EMBARGO, POSTERIOR A LAS APROBACIONES REALIZADAS EN LA SESIÓN DE CABILDO REFERIDA ANTERIORMENTE, **SE INFORMA:**

COMO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO, SE ENCONTRABA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EL JUICIO DE AMPARO 407/2023, EN EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, PROMOVIDO POR ESTE MUNICIPIO EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN EL EXPEDIENTE 266/22-29-01-3.

EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE PUBLICÓ EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES (SISE) DEL PODER JUDICIAL FEDERAL, EL SENTIDO DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE SENTENCIA DE AMPARO DIRECTO FORMULADO POR LA PONENCIA DEL MAGISTRADO ISIDRO EMMANUEL MUÑOZ ACEVEDO, EN EL AMPARO DIRECTO 407/2023, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, AMPARANDO AL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página | 23

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signature and initials at the bottom right]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

NOTIFICÁNDOSE LA SENTENCIA EL VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA CUAL EN SU CONSIDERANDO VII SEÑALA LOS EFECTOS DE LA CONCESIÓN DEL AMPARO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

"85. ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIONES V Y VI, Y 77, DE LA LEY DE AMPARO, SE CONCEDE A LA PARTE QUEJOSA EL AMPARO, PARA EL EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE CONDUZCA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I) DEJE INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECLAMADA DE DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS; Y
- II) DICTE OTRA EN LA QUE REITERÉ LO QUE NO FUE MOTIVO DEL AMPARO Y LO DESESTIMADO EN ESTA EJECUTORIA Y CON LIBERTAD DE JURISDICCIÓN, ESTUDIE EL TERCER CONCEPTO DE IMPUGNACIÓN HECHO VALER POR EL QUEJOSO EN SU DEMANDA DE NULIDAD.

POSTERIORMENTE, LA SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EMITE ACUERDO EL VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE 266/22-29-01-3. Y TURNA DE NUEVA CUENTA PARA SU RESOLUCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO. SOLICITANDO AL TRIBUNAL COLEGIADO UNA PRÓRROGA DE VEINTE DÍAS PARA DAR CUMPLIMIENTO, LA CUAL LE FUE CONCEDIDA POR ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, NOTIFICADO EL UNO DE JULIO DEL MISMO AÑO, POR LO QUE SE ENCUENTRA TRANSCURRIENDO EL TERMINO PARA QUE SE EMITA LA NUEVA RESOLUCIÓN.

RAZÓN POR LA CUAL, SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LAS RAZONES Y MOTIVOS POR LAS QUE NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS REFERIDOS EN LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LOS ACUERDOS 3 Y 4, AL ENCONTRARSE PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO LA EJECUTORIA DE CONCESIÓN DE AMPARO.

Página | 2

AYUNTAMIE:
S. A. VILLA G.
[Handwritten signatures and stamps]



[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

POR LAS RAZONES EXPUESTAS, Y AL ENCONTRARSE APEGADO A DERECHO, SE PROPONE:

0013

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVIII Y XLVIII, Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO 3 Y 4 DE LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REALICE HASTA QUE SE EMITA SENTENCIA EN EL JUICIO DE NULIDAD INTENTADO POR EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, EN EL EXPEDIENTE 266/22-29-01-3 DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Página | 25

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE PARTICIPACIÓN.

TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **OCHO VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 5760



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Francisco Lugo Millán' and another signature below it.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 6

Página | 28

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA FE DE ERRATAS EN LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN "REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS, VILLA GUERRERO 2024", EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

LA CONVOCATORIA DICE:

- PRIMER LUGAR \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- SEGUNDO LUGAR \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
- TERCER LUGAR \$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

LA CONVOCATORIA DEBE DECIR:

- PRIMER LUGAR \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- SEGUNDO LUGAR \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- TERCER LUGAR \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DE SUS ATRIBUCIONES, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO VIII



ASUNTOS GENERALES

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.

714 146 0006

AYUNTAMIENTO
VIL
SE
AY
VILLA GU
diario
C. FRANCISCO B

00100



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE CABILDO, EN ESTA SESIÓN NO HA LUGAR A TRATAR ASUNTOS GENERALES.

0014

Página | 29

PUNTO NO. IX

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE DESAHOGADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
SECRETARÍA
DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉX. 714 146 0006

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'diana' and 'Carmel']



ACUERDO NO. 5

3100

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES XVIII Y XLVIII, Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO 3 Y 4 DE LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REALICE HASTA QUE SE EMITA SENTENCIA EN EL JUICIO DE NULIDAD INTENTADO POR EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, EN EL EXPEDIENTE 266/22-29-01-3 DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Página | 26

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA FE DE ERRATAS REFERENTE A LA PREMIACIÓN DEL CERTAMEN "REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS, VILLA GUERRERO 2024".

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

TODA VEZ QUE EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO, SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA EL CERTAMEN "REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS, VILLA GUERRERO 2024" EN LA CUAL SE SEÑALA COMO PREMIACIÓN:

- PRIMER LUGAR \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- SEGUNDO LUGAR \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
- TERCER LUGAR \$ 7,500.00 (SIETE MIL QUIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Plaza Morelos, Esq. con ~~CONVOCATORIA~~ Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0005

2022 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the word "diario" written vertically.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

0015

Y CONSIDERANDO EL OFICIO PRESENTADO EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA, POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA, EL CUAL SE LES HIZO LLEGAR A USTEDES EDILES CON ANTICIPACIÓN A ESTA SESIÓN Y EN EL CUAL SE SEÑALAN LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE PROPONE LA PRESENTE FE DE ERRATAS, ADEMÁS DE QUE SERVIRÁ PARA MOTIVAR MAYORMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS SEÑORITAS EN EL CERTAMEN ANTES MENCIONADO, LOGRANDO UN CERTAMEN NUTRIDO DE PARTICIPANTES, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, EL INCREMENTO EN LOS PREMIOS MENCIONADOS EN LÍNEAS ANTERIORES, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Página | 27

- PRIMER LUGAR \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- SEGUNDO LUGAR \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- TERCER LUGAR \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE PARTICIPACIÓN.

TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **OCHO VOTOS A FAVOR.**



[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Diana']



"2024. Año del Bicentenario de la Creación del Estado Libre y Soberano de México".

7100

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL

Página | 30

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
 PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
 SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
 TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
 CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
 QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
 SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
 SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ACTA NO. 10/2024 EXTRAORDINARIA



**VILLA
GUERRERO**
SEMBRANDO RESULTADOS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CERTIFICACIÓN NÚMERO: SA/182/03/2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, LIC. EN EDUC. JORGE ALEJANDRO SANCHEZ ARIZMENDI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA PERSONALIDAD QUE ME OTORGÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO,

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE LEGAJO CONSTA DE **QUINCE** FOJAS ÚTILES, TODAS TAMAÑO CARTA, ESCRITAS POR ANVERSO Y REVERSO, SON COPIA FIEL DEL ACTA DE CABILDO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **SIETE** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES.

ATENTAMENTE

LIC. EN EDUC. JORGE ALEJANDRO SANCHEZ ARIZMENDI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





ACTA NO. 090/2024

0001

NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.**

Página | 1

PUNTO NO. I

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Adriana']





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

1000

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO MUNICIPAL, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2



- | | |
|--|----------|
| LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | PRESENTE |
| L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL | PRESENTE |
| C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR | PRESENTE |
| LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA | PRESENTE |
| C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR | PRESENTE |
| C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA | PRESENTE |
| ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR | PRESENTE |
| C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA | PRESENTE |
| C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA | PRESENTE |

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Página | 3

PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ EN



diana



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (EJERCICIO 2022) POR UN IMPORTE DE \$2,499.85 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.) RELACIONADAS CON EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- VIII. ASUNTOS GENERALES
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Página | 4

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:



Handwritten signature: Mariana

Handwritten signature

Handwritten signature

5000



ACUERDO NO. 1

0003

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA **NONAGÉSIMA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

Página | 5

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA **OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

EN SEGUIDA Y TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others along the right margin.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

Página | 6

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

PRIMERO: SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE LAS FIRMAS EN EL ACTA QUE HA QUEDADO APROBADA.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESIENTOS VEINTICINCO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y DECRETO ONCE PUBLICADO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

8000



DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE INFORME.

Página | 7

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN ESTA SESIÓN DE CABILDO INFORMA, QUE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES QUE SE ESTÁ ATENDIENDO, SIENDO EL SIGUIENTE:

EXPEDIENTE	MESA	DEMANDANTE /ACTOR	ESTADO PROCESAL	OBSERVACIONES
1321/2010	MESA ORAL 7	ELIDETH DÍAZ LEAL DÍAZ LEAL	EJECUCIÓN	EN PLÁTICAS CON LA APODERADA LEGAL DE LA ACTORA
42/2013	MESA ORAL	MARISOL GUADARRAMA VARA	EJECUCIÓN	EXPEDIENTE DESCARGADO CON LA LIC. CLAUDIA
495/2015	MESA ORAL 2	SANDRA GARCÍA VILLEGAS	ESTÁ PARA EMITIR ACUERDO	EXPEDIENTE DESCARGADO MESA DOS
214/2018	MESA ORAL 6	MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA	DICTAMEN	ESTÁ PENDIENTE QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

1445/2018	MESA ORAL 2	MIRNA DAISY CAMPUSANO SALINAS.	ESTÁ PARA EMITIR ACUERDO	EXPEDIENTE DESCARGADO MESA DOS
778/2021	MESA ORAL 2	JOSÉ MARTÍN ÁVILA GUADARRAMA	INICIAL (ESTÁ EN ACTUARÍA)	PREVENCIÓN PARA QUE JOSÉ MARTÍN ÁVILA GUADARRAMA, CORRIJA SU DEMANDA POR ESTAR REDACTADA EN TÉRMINOS OSCUROS.
779/2021	MESA ORAL 4	FLOR GARCÍA ORTEGA	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTARÁ LA DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS
794/2021	MESA ORAL 5	JESÚS MORALES RAYÓN	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
949/2021	MESA ORAL 6	JUAN CARLOS RIZO FLORES	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
950/2021	MESA ORAL 7	ROMÁN RIZO SOLORSANO	DICTAMEN.	EN ESPERA DE RESOLUCIÓN.
1244/2021	MESA ORAL 7	JORGE MENDOZA FUENTES	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE

[Handwritten signatures]

Página | 8

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

0005

1250/2021	MESA ORAL 6	EDITH RAMÍREZ COTERO	CONVENIO CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	EXHIBIR CONSTANCIA DE PAGO RETROACTIVO AL ISSEMYM.
1252/2021	SALA ORAL 1	BENITO DAVID VILCHIS DÍAZ	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
1553/2021	SALA ORAL 2	JUAN PÉREZ ABAM	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
1959/2021	SALA ORAL 1	MARÍA ELENA GARCÍA ESTRADA.	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, (CONFESIONAL)	DESCARGADO PARA ACUERDO
335/2022	SALA ORAL 1	STEPHANIE LIDIA GÓMEZ GUADARRAMA	SE DESAHOGÓ AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	EN ESPERA QUE SE ACUERDEN LAS PRUEBAS DE LAS PARTES
620/2022	MESA ORAL 6	GABRIELA GUADALUPE VILLEGAS MÉNDEZ	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
718/2022	MESA ORAL 6	ANSELMO GARCÍA MILLÁN	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
776/2022	SALA ORAL 1	MARÍA ESTEFANI ROGEL GUADARRAMA	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO	DESCARGADO EN MESA PARA ACUERDO SOBRE CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Página | 9



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

			Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	
777/2022	SALA ORAL 2	JOSÉ JAVIER TRUJILLO VERA	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
938/2022	SALA ORAL 2	MIGUEL ÁNGEL ESTRADA SÁNCHEZ	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
939/2022	MESA ORAL 2	REYNA DEL SOCORRO FLORES GARCÍA	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
940/2022	MESA ORAL 4	RAFAEL GERARDO VERA PEDROZA	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO EL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
941/2022	MESA ORAL 5	EMILIO GONZÁLEZ CAMACHO	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
943/2022	MESA ORAL 7	GERARDO DÍAZ LEAL DÍAZ LEAL	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO EL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
949/2022	MESA ORAL 6	GERARDO VERA GONZÁLEZ	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE EL

Página | 10



driana

ESPLANDO B

2000



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

			DOS MIL VEINTITRÉS	ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA
950/2022	MESA ORAL 7	ARMANDO PEDROZA GARCÍA	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZÓ AL DEMANDADO EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA
951/2022	SALA ORAL 1	JULIO CESAR PEDROZA GUADARRAMA	SE DESAHOGÓ AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL Y OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	EN ESPERA QUE SE ACUERDEN LAS PRUEBAS DE LAS PARTES
952/2022	SALA ORAL 2	MARICARMEN GARCÍA ROMERO	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	EXCEPCIONES PERENTORIAS DE PRESCRIPCIÓN Y DE CONFIANZA ESTA ÚLTIMA DEBERÁ ESTUDIARSE AL MOMENTO DE EMITIR EL LAUDO EN TÉRMINOS DE LA GACETA DE GOBIERNO
953/2022	MESA ORAL 2	KARLA BELEM PIÑA ENCASTIN	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
956/2022	MESA ORAL 6	PEDRO CARRILLO PEÑA	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZÓ AL DEMANDADO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA
957/2022	MESA ORAL 7	DANIEL SÁNCHEZ LÓPEZ	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL,	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN

[Handwritten signature]

0006

Página | 11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

			OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.	ESPERA QUE SE ACUERDE
958/2022	SALA ORAL 1	PEDRO PASCUAL BERNAL GUADARRAMA	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZÓ AL DEMANDADO EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA
959/2022	SALA ORAL 2	JORGE GONZÁLEZ MENDOZA	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	PLÁTICAS CON EL APODERADO LEGAL
960/2022	MESA ORAL 2	ADÁN HERNÁNDEZ PÉREZ	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
961/2022	MESA ORAL 4	OMAR RIZO HERRERA	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	PLÁTICAS CON EL APODERADO LEGAL
962/2022	MESA ORAL 5	ENRIQUE BERNAL PERDOMO	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
965/2022	SALA ORAL 1	ALFREDO RAMÍREZ PEDROZA	AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS	EN ESPERA QUE SE ADMITAN LAS PRUEBAS
966/2022	SALA ORAL 2	JOHANA DANIELIA GARCÍA GUADARRAMA	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	PLÁTICAS CON EL APODERADO LEGAL

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2000

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

970/2022	MESA ORAL 6	LAURA GUADALUPE GONZÁLEZ MILLÁN	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZÓ AL DEMANDADO EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA
974/2022	MESA ORAL 2	ISRAEL DÁVILA MORA	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZÓ AL DEMANDADO EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA
1000/2022	SALA ORAL 1	GABRIELA GUADALUPE VILLEGAS MÉNDEZ	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	PLÁTICAS CON EL APODERADO LEGAL
1001/2022	SALA ORAL 2	ERICK MACARIO PEDROZA NÚÑEZ	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	PLÁTICAS CON EL APODERADO LEGAL
1003/2022	MESA ORAL 4	JUAN GARCÍA BERNAL	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
1004/2022	MESA ORAL 5	JOSÉ LUIS RIZO HERRERA	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
1006/2022	MESA ORAL 7	JOSÉ ANTONIO TAPIA PERDOMO	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL,	PLÁTICAS CON EL APODERADO LEGAL

0007

Página | 13

TUCIONAL
EL
DE MÉX



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

7000

			OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	
1009/2022	MESA ORAL 2	ERIK JESÚS GARCÍA ROMERO	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
1372/2022	MESA ORAL 5	JUANA GUADARRAMA TRUJILLO	INICIAL	DESCARGADO EN MESA PARA ACUERDO SOBRE CONTESTACIÓN DE DEMANDA
1542/2022	MESA ORAL 4	CRISANTO ESTRADA AGUILAR	CONVENIO EN JUICIO	SE REALIZARÁN PAGOS PARCIALES
1904/2022	SALA ORAL 2	JUANA SOTELO GUADARRAMA	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	PLÁTICAS CON EL APODERADO LEGAL
2194/2022	MESA ORAL 5	REGINO EMMANUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
2921/2022	MESA ORAL 4	REBECA MARTÍNEZ ARELLANO	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	PLÁTICAS CON EL APODERADO LEGAL.
2998/2022	MESA ORAL 4	JULIO GARCÍA HERNÁNDEZ	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO, EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
3117/2022	MESA ORAL 4	JUAN HERRERA ESTRADA	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO	PLÁTICAS CON EL APODERADO LEGAL.

[Handwritten signature]

Página | 14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

0008

			Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	
3119/2022	MESA ORAL 6	MARÍA GUADALUPE ESTRADA ROGEL	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE
3136/2022	SALA ORAL 2	MIGUEL ÁNGEL FUENTES MILLÁN, ZULLY ERÉNDIRA ZATARAIN PERDOMO, ÁNGEL GONZÁLEZ TRUJILLO, MARGARITA MOLINA FLORES, JOSÉ JAVIER MILLÁN VILLEGAS, MARÍA DE MONSERRAT RIZO GUADARRAMA, SUSANA AMPARO MILLÁN GARCÍA, DULCE ROSARIO ESTRADA GONZÁLEZ, NABOR SÁNCHEZ RUBÍ, MARTHA OLIMPIA GUADARRAMA FLORES, MA. TERESA VARA PEDROZA, HILDEBERTO RAMÍREZ VILCHIS, MARISOL GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ, REYNA MARTÍNEZ SUAREZ, ESMERALDA	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN ESPERA QUE SE ACUERDE

Página | 15





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

8000

	PEDROZA AYALA, NOELIA SÁNCHEZ PEDROZA, ALBERTO ORTIZ JIMÉNEZ, ALMA ROSA ROSAS VILLEGAS, GUISELA VARA GUADARRAMA , J. FÉLIX ACACIO PÉREZ, ALAN DANIEL ARIAS SEGOVIA, JOSÉ JUAN MILLÁN VILLEGAS, LUZ ISRAEL GONZÁLEZ TREVIÑO, MA. DE JESÚS AYALA NICANOR, JOSÉ GERARDO RAMÍREZ BERNAL, EVELIA MILLÁN VILLEGAS, GENOVEVA SANDOVAL VERA, ARTURO GUADARRAMA MACEDO, VIRGINIA GONZÁLEZ MEDINA, ALBINA ANGELITA MARTÍNEZ ORTIZ, HERMELINDA SEGURA MILLÁN, MARICELA ARIAS PÉREZ, LUIS GERARDO TRUJILLO VERA, JORGE EDUARDO TRUJILLO VERA, TERESA DE JESÚS BERNAL	
--	---	--

Página | 16





		ITURBE, MARISA VILLEGAS GUADARRAMA , MA. TERESA VILLEGAS GUADARRAMA , MARICARMEN BERNAL ITURBE, MELISA JOSEFINA FUENTES ESTRADA, TERESA DE JESÚS SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MARLENE YURELY SÁNCHEZ RIZO, JESÚS EDUARDO FUENTES LÓPEZ, MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ GARCÍA Y JOVANY AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.		
3209/2022	MESA ORAL 5	JOVANE ROSAS VILLEGAS	INICIAL	DESCARGADO EN MESA PARA ACUERDO SOBRE CONTESTACIÓN DE DEMANDA
3247/2022	SALA ORAL 1	ARTURO ZATARAIN MANCILLA	INICIAL	DESCARGADO EN MESA PARA ACUERDO SOBRE CONTESTACIÓN DE DEMANDA
49/2023	SALA ORAL 2	MA. ELENA PEDROZA ACACIO	CONVENIO EN JUICIO	ARCHIVO DEFINITIVO
59/2023	MESA ORAL 5	KATHERYNE ROSARIO TAPIA FLORES	SE NOTIFICÓ Y EMPLAZO AL DEMANDADO EL DÍA TRECE DE	SE CONTESTÓ DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, EN

Página | 17



2000

			OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS	ESPERA QUE SE ACUERDE
475/2023	SALA ORAL 1	AIRAM JAQUELINE GARCÍA LEY	INICIAL	DESCARGADO EN MESA PARA ACUERDO SOBRE CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Página | 18

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MISMO QUE SE ESTÁ ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, EL EJECUTIVO MUNICIPAL INFORMA A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE, DURANTE EL MES DE **ENERO** DE **2024**, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS **DOCE** PERSONAS, DE LAS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AÚN NO SE HAN FINIQUITADO.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE TIENE POR PRESENTADO AL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VI TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, EN EL MES DE **ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, POR LO QUE DEBERÁ PUBLICARSE EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CON LA ANUENCIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICA MUNICIPAL MANIFESTÓ: QUE SE CORRIJAN Y SE QUITEN LOS QUE YA NO ESTÁN VIGENTES, PORQUE POR ESO ESTÁ TAN EXTENSA LA LISTA.



Handwritten signature

Large handwritten signature



0010

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Página | 19

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y, POR ENDE, SE ENCUENTRA DOTADO DE FACULTADES PARA ORGANIZARSE LIBREMENTE. BAJO ESTE ESQUEMA, TODA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEBE CONTENER CIERTO ORDEN, EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y QUEHACER DIARIO.

QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O DEPENDENCIAS, FACULTADOS PARA ELLO, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DAR A CONOCER ANUALMENTE EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO Y DE VACACIONES.

EN ESTE SENTIDO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PROPONIÉNDOSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



0100

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Página | 20



SERÁN DÍAS NO LABORABLES O INHÁBILES LOS SIGUIENTES:

1 DE ENERO, INICIO DEL AÑO 2024.

5 DE FEBRERO, EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1 DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

18 DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA.

01 DE MAYO, DÍA DEL TRABAJO.

6 DE MAYO, EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.

[Handwritten signatures and marks]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

16 DE SEPTIEMBRE, ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

1 DE OCTUBRE, TRANSICIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

1 DE NOVIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL 2 DE NOVIEMBRE, DÍA DE MUERTOS.

18 DE NOVIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

25 DE DICIEMBRE, NAVIDAD.

Página | 21

0011



LOS PERIODOS VACACIONALES SERÁN LOS SIGUIENTES:

02 AL 04 DE ENERO.

25 AL 29 DE MARZO.

22 AL 26 DE JULIO.

20 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 06 DE ENERO DE 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE PARTICIPACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPUSO: YO SOLO QUIERO DECIR QUE EL CALENDARIO SE TENÍA QUE AUTORIZAR DESDE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO Y HASTA QUE EL OSFEM HACE EL REQUERIMIENTO LO PASA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL CALENDARIO OFICIAL 2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: .

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SERÁN DÍAS NO LABORABLES O INHÁBILES LOS SIGUIENTES:

1 DE ENERO, INICIO DEL AÑO 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

5 DE FEBRERO, EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1 DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

18 DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA.

01 DE MAYO, DÍA DEL TRABAJO.

6 DE MAYO, EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.

16 DE SEPTIEMBRE, ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

1 DE OCTUBRE, TRANSICIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

1 DE NOVIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL 2 DE NOVIEMBRE, DÍA DE MUERTOS.

18 DE NOVIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

25 DE DICIEMBRE, NAVIDAD.

LOS PERIODOS VACACIONALES SERÁN LOS SIGUIENTES:

02 AL 04 DE ENERO.

25 AL 29 DE MARZO.

22 AL 26 DE JULIO.

20 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 06 DE ENERO DE 2025.

SEGUNDO.- EL PRESENTE CALENDARIO 2024, ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DE MANERA RETROACTIVA, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

[Handwritten signature]

0012

Página | 23

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

S 100

PUNTO NO. VI

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Página | 24

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (EJERCICIO 2022) POR UN IMPORTE DE \$2,499.85 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.) RELACIONADAS CON EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES.



CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL INFORME DE RESULTADOS, EJERCICIO FISCAL 2022, ENTIDADES MUNICIPALES, DENTRO DEL TOMO I. MUNICIPIOS, VOLUMEN 117 VILLA GUERRERO Y QUE DENTRO DEL APARTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, SE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS IMPORTES PAGADOS POR REMUNERACIONES CON RESPECTO AL TABULADOR DE SUELDOS, DONDE DE DETERMINO QUE LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO CUMPLIÓ DICHA VERIFICACIÓN, TENIENDO UNA DIFERENCIA POR LA CANTIDAD DE \$2,499.85 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.).

POR LO QUE, AL REALIZAR UN ANÁLISIS DE LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO DEL 2022 CON LA NÓMINA CORRESPONDIENTE DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2022, SE DETERMINÓ QUE LA DIETA QUE PERCIBE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, FUE MENOR A LA DEBIDAMENTE APROBADA EN EL TABULADOR DE SUELDOS POR UN IMPORTE DE \$2,499.85 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.); RAZÓN POR LA CUAL DE MANERA PREVENTIVA, ES NECESARIO REALIZAR EL PAGO QUE LE ES CORRESPONDIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO NECESARIO

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

REALIZAR LAS DEDUCCIONES DE LA LEY CORRESPONDIENTES, OBTENIENDO UN IMPORTE NETO A PAGAR POR LA CANTIDAD DE \$1,367.33 (MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.).

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 13 FRACCIÓN O DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 147 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 289 PÁRRAFOS CUARTO Y SEXTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 98 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

POR LO TANTO, ES NECESARIO REALIZAR DICHA OPERACIÓN QUEDANDO LA AFECTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	\$2,499.85	
2111/1/2/0/26	PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE 2022		\$1,367.33
2117/1/1/3/5	I.S.T.T.P. 2022		\$750.00
2117/1/1/2/19	ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SERVICIO DE SALUD. 2022		\$145.91
2117/1/1/2/20	ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO. 2022		\$192.44
2117/1/1/2/21	ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS SISTEMA DE CAPIT. INDIV. 2022		\$44.17
	TOTAL	\$2,499.85	\$2,499.85

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE PARTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

0013

Página | 25





8100

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

Página | 26



EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (EJERCICIO 2022) POR UN IMPORTE DE \$2,499.85 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), RELACIONADAS CON EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	\$2,499.85	
2111/1/2/0/26	PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE 2022		\$1,367.33
2117/1/1/3/5	I.S.T.T.P. 2022		\$750.00
2117/1/1/2/19	ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SERVICIO DE SALUD. 2022		\$145.91
2117/1/1/2/20	ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO. 2022		\$192.44
2117/1/1/2/21	ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS SISTEMA DE CAPIT. INDIV. 2022		\$44.17
	TOTAL	\$2,499.85	\$2,499.85

[Handwritten signatures and initials]



SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL MISMO.

[Handwritten signature]

0014

Página | 27

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; CONSIDERANDO QUE EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO LA LIC. SABDI SINAHÍ MARTÍNEZ SUAREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR MOTIVOS PERSONALES Y POR FALTA DE CERTIFICACIÓN EN EL ÁREA RESPECTIVA, PRESENTÓ SU RENUNCIA IRREVOCABLE A DICHO CARGO A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONSECUENCIA, EL EJECUTIVO MUNICIPAL PROPONE PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, AL LIC. JESÚS PEDROZA LARA, QUIEN ES UN PROFESIONISTA RESPONSABLE Y HONESTO, ADEMÁS QUE HA OCUPADO DIVERSOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN DIFERENTES AYUNTAMIENTOS, COMO LO PUDIERON CONSTATAR CON SU FICHA CURRICULAR, LA CUAL SE LES HIZO LLEGAR COMO ANEXO A LA

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, CUMPLIENDO CON EL PERFIL CORRESPONDIENTE, EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO, LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

3100

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA.

Página | 28

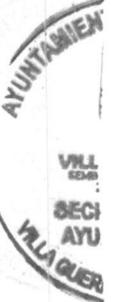
EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPUSO: YO SOLO QUIERO SABER SI NO HUBO ALGUNA PERSONA DEL MUNICIPIO QUE PUDIERA OCUPAR ESTE CARGO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL EN USO DE LA VOZ MANIFESTÓ: LLAMAMOS A ALGUNAS PERSONAS DEL MUNICIPIO, PERO NO TIENEN EXPERIENCIA EN EL TEMA MAESTRA.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPUSO: EN EL TIEMPO EN QUE EL LICENCIADO PEDROZA FUE EL ASESOR, NO ME DEJO SATISFECHA SU TRABAJO, A LO MEJOR AL LICENCIADO SÍ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFESTÓ A LOS EDILES QUE LA VOTACIÓN SERÁ NOMINAL Y QUE PREGUNTARÁ A CADA UNO PARA QUE EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTO.



Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTO A FAVOR

0015

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL

VOTO EN CONTRA

Página | 29

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
 PRIMER REGIDOR

VOTO A FAVOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
 SEGUNDA REGIDORA

VOTO A FAVOR

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
 TERCER REGIDOR

VOTO A FAVOR

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
 QUINTO REGIDOR

VOTO A FAVOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
 SEXTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
 SÉPTIMA REGIDORA

VOTO A FAVOR

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE CON **OCHO VOTOS A FAVOR** Y **UN VOTO EN CONTRA** (DE LA SÍNDICA MUNICIPAL), EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:



Handwritten signatures and initials of the council members, including the name 'Diana' written vertically in a circle.



ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JESÚS PEDROZA LARA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

Página | 30

SEGUNDO.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS, LA PRESENCIA DE LA PERSONA ANTES REFERIDA, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DEL DÍA DE HOY.

TERCERO.- INSTRÚYASE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LA ENTREGA-RECEPCIÓN ENTRE LOS TITULARES ENTRANTE Y SALIENTE, DEL ÁREA MENCIONADA.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE TRANSPARENCIA.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TOMÓ PROTESTA AL NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

PUNTO NO. VIII

ASUNTOS GENERALES

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN,



diario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE NO HUBO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE SE TIENE POR DESAHOGADO ESTE PUNTO.

0016

PUNTO NO. IX

Página | 31

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

8100
 PALABRAS MAS PALABRAS MENOS
 PUNTO No. IV. INVITE AL SECRETARIO
 INSISTIR AL JURIDICO TOMAR SERIEDAD
 CON LOS LITIGIOS LABORALES
 PORQUE LO REPORTADO NO CORRESPONDE
 CON LO REAL

PUNTO No. V. CALENDARIO
 INVITE AL SECRETARIO ESTAR
 AL PENDIENTE DADO QUE EL CA
 LENDARIO DEBIA APROBARSE
 DESDE DICIEMBRE

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

Página | 32

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
 PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
 SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
 TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
 CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
 QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
 SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
 SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE
LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NO. 090/2024



**VILLA
GUERRERO**

SEMBRANDO RESULTADOS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CERTIFICACIÓN NÚMERO: SA/177/03/2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, LIC. EN EDUC. JORGE ALEJANDRO SANCHEZ ARIZMENDI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA PERSONALIDAD QUE ME OTORGÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO,

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE LEGAJO CONSTA DE **DIECISÉIS** FOJAS ÚTILES, TODAS TAMAÑO CARTA, ESCRITAS POR ANVERSO Y REVERSO, SON COPIA FIEL DEL ACTA DE CABILDO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **SIETE** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES.

ATENTAMENTE,

LIC. EN EDUC. JORGE ALEJANDRO SANCHEZ ARIZMENDI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

